

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-73

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNDÉCIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

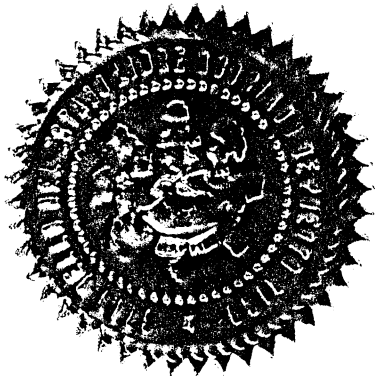
Ampliación a la Convocatoria de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa expedida el 29 de octubre de 1991, especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse el día 31 de octubre de 1991.

POR CUANTO: Un asunto de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requiere acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

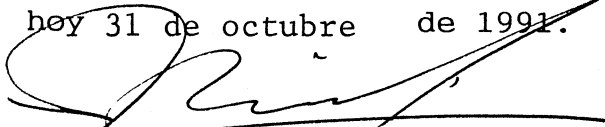
POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

1. Para adoptar un sistema de evaluación de candidatos a jueces y de Jueces del Tribunal de Primera Instancia; crear los organismos correspondientes; establecer sus facultades, funciones y deberes; establecer disposiciones generales y de vigencia; y enmendar el artículo 4 de la Ley Núm. 2 de 8 de agosto de 1974, según enmendada, y el inciso (b) de la Sección 23 de la Ley Núm. 11 de 24 de julio de 1952, según enmendada, para establecer las nuevas escalas salariales de los referidos jueces.

[(91)F-251]



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy 31 de octubre de 1991.


RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 31 de octubre de 1991.


Arnaldo Mignucci Giannoni
Secretario de Estado Interino